

DECRETO Nº 1858/16 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 28/16

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación acctal el día 28 de julio de 2016, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

“ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Servicio de montaje del vallado y de las gradas de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios.

ADJUDICATARIO: New Samper, S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 22 de julio de 2016 que propone:

“Adjudicar el contrato a la mercantil NEW SAMPER, S.L., con C.I.F. nº B-84290402, en el precio de 57.000,00 € y un IVA repercutido de 11.970,00 €, que supone una baja del 5%, en base al informe de fecha 19 de julio de 2016 emitido por la Jefa de Sección de Festejos, Promoción y Dinamización Turística”

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2850,00 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 148,90 €, el técnico que suscribe propone a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, la adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- “Adjudicar el contrato que tiene por objeto “Servicio de montaje del vallado y de las gradas de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios a “NEW SAMPER, S.L., con C.I.F. nº B-84290402, en el precio de 57.000,00 € y un IVA repercutido de 11.970,00 €, que supone una baja del 5%.

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil de contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

3º.- *Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.*

No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 28 de julio de 2016.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: Javier Heras Villegas.

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

Doy fe,

El Titular órgano apoyo a la J.G.L.,
(Disp. Adic. 8ª.d, Ley 7/1985, de 2 de abril)

Fdo.: Enrique Seoane Horcajada